

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

VIERNES 31 DE MARZO DE 1848.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino. —En París, Lejolyet —En Londres en casa de los señores Cowie & hijos, núm. 2, St. amis Lane, Post office. —Precios de suscripción. —En MADRID por un mes 16 rs.: por seis 96, por un año 186: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234. —En el extranjero y Ultramar por tres meses 72 rs., por seis 142, por un año 280. —Los números sueltos diez cuartos. —Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR francos de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados. —Su inserción se hará a los precios siguientes: Los comunicados á dos reales líneas y los anuncios á medio real.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente se servirán renovar con tiempo su suscripción para no experimentar atraso en el recibo del periódico.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del miércoles.)

MINISTERIO DE LA GUERRA. Exposición á S. M.

Señora: Debiendo presentar á la real munificencia de V. M. la ocasión de consolar á las familias de los bizarros militares que murieron en la noche del 26 del mes actual defendiendo el trono, la Constitución y el orden público, tengo el honor de exponer á V. M. que hoy ha fallecido el capitán del regimiento de infantería de San Marcial don Joaquín Fajardo de resultados de las heridas que recibió aquella noche, quedando en situación lamentable su madre, viuda de un antiguo y benemérito jefe, tres hermanas, dos jóvenes hermanos suyos subtenientes de infantería, y otros dos de menor edad, de todos los cuales era principal apoyo el malogrado capitán.

En consecuencia, y según lo acordado en consejo de ministros, someto á la real aprobación de V. M. el adjunto decreto. Madrid 28 de marzo de 1848.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco de Paula Figueras.

REAL DECRETO.

Conformándose con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede una pensión anual de doce mil reales á doña Josefa Izquierdo, madre viuda del capitán del regimiento de infantería de San Marcial don Joaquín Fajardo, muerto á resultas de la grave herida que en la noche del 26 del corriente recibió en defensa del trono y del orden público.

Art. 2.º En defecto de su expresada madre pasará la pensión á las hijas de esta, doña Irene y doña Carlota, que la disfrutarán interin permanezcan solteras, y con sujeción al reglamento del Monte pió militar.

Art. 3.º Concede los grados de tenientes de infantería á los hermanos del difunto, don Tomas y don Luis, subtenientes de los regimientos de la Constitución y Astorga, y el goce de pensión entera en el colegio general militar á favor de los hermanos menores don Eduardo y don Emilio, si al llegar á la edad de reglamento quisieren abrazar la carrera de las armas.

Art. 4.º De este decreto, en la parte que sea necesaria, se dará cuenta á las cortes en la inmediata legislatura.

Dado en palacio á 28 de marzo de 1848.—Es: rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO

Dirección de g. bierno.

Excmo. señor: He dado cuenta á S. M. la Reina (que Dios guarde) de la comunicacion de V. E. á que acompaña un escrito anunciando la resolucion tomada por los señadores y diputados de las minorías de ambos cuerpos colegisladores de reunirse para dirigir á S. M. una exposicion, y asimismo he puesto en su conocimiento la respuesta de V. E. en que deniega su consentimiento á dicha reunion, interin el gobierno no resuelva definitivamente.

El gobierno de S. M. aprueba la conducta de V. E., no solo por las razones que indica, sino tambien porque no puede reconocer ni reconocer lega: y oficialmente esa representacion de determinadas fracciones de los cuerpos colegisladores, mucho menos hallándose cerrada la legislatura. Dentro de

aquellos tienen las opiniones políticas campo bastante para expresarse, y los senadores y diputados son absolutamente libres para combinarse en mayor ó menor número en cada una de las altas cuestiones que se someten á su deliberacion. Fuera de aquel lugar y de estas constitucionales atribuciones que el gobierno acata y respeta profundamente, los senadores y los diputados pueden tambien, con arreglo al código fundamental, ejercer el derecho de peticion, pero no tomar ante la Reina y el pais el nombre de la mayoría ó de la minoría.

Ni puede el gobierno, que cree en la libertad del sufragio de cada senador ó diputado, en la verdad y eficacia de la discusion para influir en las votaciones, y en la movilidad consiguiente de las mayorías y de las minorías parlamentarias, apreciar debidamente el número de estas en cuestiones no sujetas al examen de los poderes públicos; ni menos reconocerles la facultad de intervenir en actos de que depende la conservacion del orden y el vigor de las leyes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1848.—Sartorius.—Sr. gefe político de esta provincia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por real orden de 27 del corriente se ha servido S. M. la reina nombrar fiel de derechos de puertos en Valencia con el sueldo de 8000 reales anuales al carabiniero de la comandancia de Madrid D. Lorenzo Caro, en recompensa del mérito que contrajo en la noche del 26, en que fué herido de gravedad, dispensándole por esta circunstancia de la t. ma de posesion.

ANUNCIOS OFICIALES.

Desde este día el despacho de las cartas de lista y apartado, y el franqueo y certificado se hará en la casa de Postas, calle de San Ricardo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. —El administrador del correo general, Joaquín de Arellano.

(Gaceta del jueves.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Habiendo desaparecido de esta corte, donde tenia su cuartel, el mariscal de campo don Martín José Iriarte, sin acudir á los llamamientos de todo género hechos por el capitán general del distrito, conforme con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El mariscal de campo don Martín José Iriarte será dado de baja en el ejército.

Art. 2.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á 30 de marzo de 1848.—Es: rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Deseario la reina (Q. D. G.) adquirir los datos mas seguros respecto á la aptitud y suficiencia de los gefes y oficiales que se hallan en este distrito en situacion de reemplazo con goce de sueldo para utilizalos de la manera conveniente, se ha dignado resolver se reúnan en deposito en la ciudad de Almagro, bajo las inmediatas órdenes de un general nombrado al efecto, del que doy á V. E. conocimiento separado, y al cual pasará desde luego notificaciones de los citados gefes y oficiales. Estos participarán en el deposito, con la regularidad que basta cubrir los haberes que les están señalados, y deberán hallarse en Almagro para el 8 del próximo abril sus residentes en Mauriá, y para el 15 los del resto de la provincia.

S. M. se promete del celo de estos gefes y oficiales la puntual presentacion y obediencia á sus disposiciones: si hubiese alguno que dejase de presentarla sin fundado y justificado motivo, será desde luego dado de baja.

Dos guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1848.—Figueras.—Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo Sr.: He dado cuenta á la reina nuestra señora del oficio de V. E. núm. 120, de 14 del actual, acompañado expediente y carta del comandante general de marina del apostadero de Filipinas relativo á la diferencia que se ha encontrado entre el número de toneladas que midió la barca *Bella Bibiana* en el arqueo practicado para su matriculacion en el año de 1846, y el que ha resultado en el que se hizo posteriormente para el pago de derechos; y S. M. (que Dios guarde), de conformidad con el parecer asesorado de V. E., se ha servido determinar que, interin no se sepala verdadera medicion de la barca de que se trata, segun el nuevo arqueo que verifique el constructor del mencionado apostadero, no se puede resolver sobre este particular; pero que se prevenga al citado comandante general que en lo sucesivo en casos de esta naturaleza, antes de proceder al abandono y matriculacion de cualquier buque extranjero, deberá ejecutarse el arqueo por el constructor del arsenal de Cavite, aun cuando aparezca acreditada su medicion por distintos peritos en el tribunal de comercio ó cualquiera otro de los del archipiélago.

Digole á V. E. de real orden á los fines de su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la armada.

Excmo Sr.: Enterada la reina nuestra señora de la consulta dirigida por el comandante general de marina del departamento de Ferrol con carta número 485 de 10 de setiembre último, relativa á si en los buques mercantes que se despachen para las Antillas y lleven desde 40 individuos para arriba, aunque no sean de su tripulacion, deberá embarcarse cirujano al tenor de lo prevenido en las reales órdenes de 6 de junio de 1818 y 17 del mismo mes de 1846; y después de haber oido á la seccion de guerra y marina del consejo real, conformemente con su opinion, se ha servido resolver S. M. (Q. D. G.) que todo buque mercante que se despache para cualquier punto de ultramar deberá ir dotado de capellan y cirujano en los casos siguientes:

1.º Cuando su tripulacion sea de 40 hombres de capitan á poge.

2.º Cuando llegue á 70 individuos entre tripulacion y pasajeros.

3.º Siempre que ademas de la tripulacion concurran 70 hombres de tropa ó de la clase de reclusos.

Digole á V. E. de real orden para su cumplimiento, circulacion correspondiente y por resultados del informe dado por la estinguida junta directiva y consulta de la armada en 8 de enero del presente año, oficio número 496. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la armada.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Continúa el código penal sancionado por S. M. en 19 de marzo de 1848.

SECCION TERCERA.

Penas que llevan consigo otras accesorias.

Art. 50. La pena de muerte, cuando no se ejecute por haber sido indultado el reo, lleva consigo las de la inhabilitacion absoluta perpetua y sujecion de aquel á la vigilancia de la autoridad por el tiempo de su vida.

Art. 51. Las penas de argolla y degradacion civil llevan consigo las de inhabilitacion absoluta perpetua y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante la vida de los penados.

Art. 52. La pena de cadena perpetua lleva consigo las siguientes:

1.º Argolla en el caso de imponerse la pena de cadena perpetua á un co-rro del que haya sido condenado á la pena de muerte por cualquiera de los delitos de traicion, rigidico, parricidio ó muerte alevosa, ó ejecutada por precio, recompensa ó promesa.

2.º Degradacion en el caso de que la pena

principal de cadena perpetua fuere imposta á un empleado público por abuso cometido en el ejercicio de su cargo.

3.º La interdiccion civil.

4.º La inhabilitacion perpetua absoluta.

5.º Sujecion á la vigilancia de la autoridad durante la vida del penado, en el caso de haber obtenido indulto de la pena principal.

Art. 53. La pena de reclusion perpetua lleva consigo las expresadas en los números 4.º y 5.º del artículo anterior.

Art. 54. Las penas de relegacion perpetua y estranamiento perpetuo llevan consigo las siguientes:

1.º Inhabilitacion absoluta perpetua para cargos públicos y derechos políticos.

2.º Sujecion á la vigilancia de la autoridad por el tiempo de la vida de los penados, aunque obtuvieren indulto de la pena principal.

Art. 55. La pena de cadena temporal lleva consigo las siguientes:

1.º Interdiccion civil del penado durante la condena.

2.º Inhabilitacion absoluta perpetua para cargos ó derechos políticos, y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante aquel mismo tiempo; y otro tanto mas, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la condena.

Art. 56. La pena de presidio mayor lleva consigo las siguientes:

1.º Inhabilitacion absoluta perpetua del penado para cargos públicos.

2.º Sujecion á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo al de la condena principal, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma.

Art. 57. Las penas de reclusion, relegacion y estranamiento temporales, presidio menor y correccional, y confinamiento mayor llevan consigo las de inhabilitacion absoluta de los penados para cargos ó derechos políticos, y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de su condena y otro tanto mas, que empezará á contarse desde el cumplimiento de aquella.

Art. 58. Las penas de prision mayor, menor y correccional, confinamiento menor y destierro llevan consigo la de suspension de todo cargo y derecho político del penado durante el tiempo de la condena.

Art. 59. Toda pena que se imponga por un delito lleva consigo la pérdida de los efectos que de él provengan y de los instrumentos con que se ejecutó.

Los unos y los otros serán decomisados, á no ser que pertenezcan á un tercero no responsable del delito.

CAPITULO IV.

De la aplicacion de las penas.

SECCION PRIMERA.

Reglas para la aplicacion de las penas á los autores de delito consumado, de delito frustrado y tentativa, y á los cómplices y encubridores.

Art. 60. A los autores de un delito ó falta se impondrá la pena que para el delito ó falta que hayan cometido se halla señalada por la ley. Siempre que la ley señala generalmente la pena de un delito, se entienda que la impone al delito consumado.

Art. 61. A los autores de un delito frustrado se impondrá la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada por la ley para el delito.

Art. 62. A los autores de tentativa de delito se impondrá la pena inferior en dos grados á la señalada por la ley para el delito.

Art. 63. A los cómplices se impondrá la pena inferior en un grado á la correspondiente á los autores del delito.

Art. 64. A los encubridores se impondrá la pena inferior en dos grados á la correspondiente á los autores del delito.

Exceptuándose de esta regla los encubridores en quienes concurre la circunstancia primera del número 3.º del artículo 14, á los cuales se impondrá la pena de inhabilitacion perpetua especial si el delincuente encubierto fuere reo de delito grave, y la de inhabilitacion especial temporal si lo fuere de delito menos grave.

Art. 65. Las disposiciones generales contenidas en los cuatro artículos precedentes no tienen lugar en los casos en que el delito frustrado, la tentativa, la complicidad ó el encubrimiento se hallan especialmente penados por la ley.

Art. 66. Para graduar las penas que en conformidad á los artículos 61, 62, 63 y 64 corresponda imponer á los autores de delito frustrado ó tentativa, y á los cómplices y encubridores, se observarán las reglas siguientes:

1.º Cuando la pena señalada al delito sea una sola é indivisible, la correspondiente á los autores de delito frustrado y á los cómplices del delito consumado es la inmediatamente inferior, sea esta divisible ó indivisible; y la correspondiente á los autores de tentativa de delito y á los encubridores, es la inferior en dos grados, la cual se impondrá en su grado mínimo, medio ó máximo, segun las circunstancias.

2.º Cuando la pena señalada al delito sea una pena compuesta de dos indivisibles, la correspondiente á los autores del delito frustrado y á los cómplices del delito consumado se compondrá de la pena mas baja de aquellas y de los grados máximo y medio de la inferior; y la correspondiente á los autores de tentativa y á los encubridores será la misma pena inferior en su grado mínimo, y la inmediata siguiente en sus grados máximo y medio.

3.º Cuando la pena señalada al delito sea una pena compuesta de dos indivisibles y el grado máximo de otra divisible, la correspondiente á los autores del delito frustrado y á los cómplices del delito consumado es la última de aquellas tres penas en toda su extension; y la correspondiente á los autores de tentativa y á los encubridores del delito es la inmediata inferior igualmente en toda su extension.

4.º Cuando la pena señalada al delito sea una sola divisible, la correspondiente á los autores del delito frustrado y á los cómplices del delito consumado es la inmediatamente inferior, y la correspondiente á los autores de tentativa y á los encubridores la inferior en dos grados.

5.º Cuando la pena señalada al delito sea una compuesta de tres divisibles, la correspondiente á los autores del delito frustrado y á los cómplices del delito consumado se compondrá de las dos mas bajas de aquellas y de la inmediatamente inferior; y la correspondiente á los autores de tentativa y á los encubridores, se compondrá de la mas baja de aquellas y de las dos inferiores en grado.

NOTA. APLICACION PRACTICA DE LAS REGLAS PRECEDENTES.

Penas caso.	Muerte.....	Cadena perpetua	Cadena temporal	Presidio mayor	Presidio menor	Arresto mayor á presidio menor
1.º caso.....	Cadena perpetua	Cadena temporal	Presidio mayor	Presidio menor	Arresto mayor á presidio menor
2.º caso.....	Cadena perpetua	Cadena temporal	Presidio mayor	Presidio menor	Arresto mayor á presidio menor
3.º caso.....	Cadena perpetua	Cadena temporal	Presidio mayor	Presidio menor	Arresto mayor á presidio menor
4.º caso.....	Cadena perpetua	Cadena temporal	Presidio mayor	Presidio menor	Arresto mayor á presidio menor
5.º caso.....	Cadena perpetua	Cadena temporal	Presidio mayor	Presidio menor	Arresto mayor á presidio menor

FOLLETIN

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

NOVELA ORIGINAL

DE BUENNO SUB.

PRIMERA PARTE.

La soberbia.

LA DUQUESA.

TOMO TERCERO.

CAPITULO II.

Después de las promesas que cambiaron la señorita de Beaumessil y Oliverio Raimond, en presencia de Herminia, los tres actores de esta escena guardaron profundo silencio por algunos instantes.

Los tres conocian la gravedad de aquel compromiso.

—¿Qué dicha es tener riquezas,—pensaba Oliverio,—porque ahora soy rico en comparacion de esta pobre niña, que solo cuenta con su trabajo para vivir... ¿Qué felicidad! poderle asegurar una existencia superior á la que podía esperar...

Y sin poder contener la alegría que le causaban estos pensamientos, rompió el silencio el primero, y dijo á la señorita de Beaumessil:

—Antes de estar seguro del consentimiento de vd., señorita, no había querido dar paso alguno cerca de su parienta... quien sin duda accederá á mi peticion... ¿No es verdad?... En cuanto á mi tio, escuso decir á vd. que su gozo igualará al mio... cuando sepa que puede llamar á vd. su hija... Si le parece á vd. conveniente, él irá á hablar por mí á su parienta de vd.

Estas palabras de Oliverio pusieron en grave compromiso á Ernestina; cediendo á un impulso

de irresistible confianza, que le presagiaba que hallaria en Oliverio todas las garantías posibles de felicidad y de seguridad, no había pensado en las numerosas dificultades que resultaban de su incógnito, que no podía ni se atrevia á abandonar en aquel momento.

—Sin embargo, familiarizada ya en cierto modo con los repentinos embarazos que nacen de la posicion que se había creado, la señorita de Beaumessil respondió á Oliverio después de un corto rato de silencio:

—Señor Oliverio, no sé si será preferible que en vez del señor Bernard, vaya Herminia á participar á mi parienta las intenciones de vd., y á pedirle su consentimiento... Lo pensaré despacio, y la primera vez que nos veamos... diré á vd. lo que me parezca mas conveniente...

—Ernestina tiene razon,—señor Oliverio,—repuso Herminia;—si he de juzgar por las noticias que tengo del carácter de su parienta, es necesario obrar con prudencia... porque á fin... su consentimiento es indispensable para el matrimonio de Ernestina.

—Aprietuo de antemano cuanto piensen la señorita Ernestina y vd., sobre el modo de dar ese paso... Seguro del consentimiento de la señorita Ernestina, puedo esperar con mas tranquilidad... Si supiera vd., señorita,—añadió el joven volviendo á Ernestina,—con qué satisfacion pienso en el porvenir, ó mejor dicho, en nuestro porvenir... ¡Cuán serala alegría de mi escelito y querido tio... cuando se vea rodeado de nuestros cuidados...! Porque supongo... señorita... que no llevaria vd. á mal vivir en su compañía... ¡Es tan bueno!... ¡Le causara esto tanta satisfacion!...

—¿No me ha dicho vd., señor Oliverio, que me llamaria hija suya?... Yo trataria de justificar este título...

—Señorita Herminia,—repuso Oliverio dirigiéndose á la duquesa;—después de ver semejantes palabras... ¿puede haber una felicidad mayor que la mia...?—

—No, señor Oliverio,—contestó la duquesa abogando un suspiro, y pensando que ella podía disfrutar tambien de la misma felicidad, si Gerard hubiese tenido una posesion tan modesta como la de Oliverio;—no, no creo que haya felicidad comparable con la de vd., y tan merecida; me alegro doblemente por la parte que de ella toca á mi amiga.

—Señorita,—dijo Oliverio sonriendo;—no seré

mos grandes señores... porque un subteniente... tiene poco sueldo...; pero al menos, una charretera ganada con honor... revela todas las condiciones... Ademas... aun soy joven... y mañana podrá tener dos charreteras en vez de una... luego podrá ser comandante de escuadron... coronel... ¿quién sabe?...

—¡Ah! señor Oliverio,—dijo Ernestina con una ligera sonrisa,—es vd. muy ambicioso.

—Es verdad; ahora me parece que estoy devorado por la ambicion... si algun dia viese yo á vd. rodeada de la consideracion que tiene la mujer de un coronel... ¡Qué orgullosa estaria entonces mi tio, por vd., por mí y por él...! Con nuestro sueldo de coronel, seriamos millonarios... ¡Qué placer seria para mí ofrecer á vd. todas las comodidades posibles... y aun algun lujo... y hacerle olvidar los trabajos que tal vez ha sufrido en sus primeros años...; y por último, ver á mi pobre tio al abrigo de la escasez, que tan malos ratos le ha dado...—

—Si, no obstante los generosos esfuerzos de usted, señor Oliverio,—dijo Ernestina con emocion, y á pesar de los continuos trabajos en que se ocupaba vd. en las horas de descanso...—

—Ha sido vd. muy indiscreta, señorita Herminia,—dijo Oliverio a la duquesa con aire risueño.

—Pero de todos modos,—dijo Herminia,—mi indiscrecion ha sido desinteresada, pues cuando digo á Ernestina todas las cualidades recomendables de usted, señor Oliverio, no podía figurarme que me justificase vd. tan pronto.

—Y yo,—repuso Ernestina sonriendo,—diré al señor Oliverio, con la franqueza que tanto le agrada, que no me conoce á fondo, si cree que deseo el lujo que me promete algun dia...

—Y yo,—añadió Oliverio,—responderé francamente que soy muy egoísta... y que al esperar rodear algun dia de comodidades y de lujo á la señorita Ernestina, solo pienso en la satisfacion que esto me ha de causar...

—Pero yo, que debo ser aquí el juez,—observó Herminia sonriendo melancólicamente,—diré á la señorita Ernestina y al señor Oliverio, que obran como niños al pensar en esos sueños dorados... ¿no basta lo presente?...—

—Si, lo confieso, estoy delirando...—repuso alegremente Oliverio;—la ambicion me cegaba. Pienso en ser coronel, y olvido que mi pobre tio y yo, gracias á mi sueldo de subteniente, nunca habremos sido tan ricos... cerca de mil escudos al año... para

los dos... ¡Cuándo podré decir «para los tres», señorita Ernestina...!

—¡Mil escudos al año...! qué inmensidad, señor Oliverio...!—esclamó la heredera mas rica de Francia...—¿cómo se ha de gastar tanto dinero...?—

—Pobre niña,—pensó Oliverio, orgulloso con ser tan rico;—bien sabia yo que lo había de parecer mucho.

Y luego repuso en voz alta:

—Es igual... señorita Ernestina; no fallará en qué gastar nuestros tres mil francos... Por lo pronto quiero que se vista vd. con sencillez pero con elegancia.

—¿Qué coquetaría!... señor Oliverio,—dijo Ernestina riéndose.

—No lo crea vd., señorita; eso lo exige la dignidad... el honor del grado está interesado en que la mujer de un oficial...—

—Si se trata del honor del grado,—repuso la señorita de Beaumessil,—me resigno... señor Oliverio, pero con la condicion de que su tio de vd. tenga un bonito jardín... puesto que le gustan las flores.

—Sin duda... señorita Ernestina, fácilmente hallaremos una habitacion pequeña con jardín en un barrio retirado... porque estando de guarnicion en París, no podemos vivir en las Batútoles... y... ¡Ay, Dios mio!

—¿Qué es eso, señor Oliverio.

—Señorita Ernestina,—dijo el joven oficial con gravedad cómica;—¿es vd. bonapartista?

—Yo... señor Oliverio? sin duda... admiro al emperador... ¿Por qué viene esa pregunta?

—Entonces, estamos perdidos; mi tio abriga en su casa á la enemiga mas implacable del grande hombre...

—De veras, señor Oliverio?

—Se asustata vd. si oye las historias que es muger cuenta de él; pero, hablando seriamente, tengo que suplicar á vd. con anticipacion que mire con indulgencia é interés á la ama de gobierno de mi tio, pues hace diez años que le sirve; y no ha pasado un solo dia sin que le asista y obsequie con el mayor esmero... y sin que le solicite frecuentes cuestiones con motivo del *ogro de Córcega*.

—Pues bien, señor Oliverio, no bajaré de mi admiracion por el emperador sino á su tio de usted... y la disimularé cuando me halle delante de su ama y de su gobierno... Ya verá vd... seré muy política...

y esa señora me amará, no obstante mi bonapartismo...

La señora Monfau interrumpió la conversacion, dando unos golpes á la puerta y entrando con una carta por Herminia.

La joven, como ledo la letra del señor de Maitellort, hijo de la portera que en tanto que respondia á la carta, dijese á la persona que la había llevado, que se acordó de...

—Remindiendo Oliverio ser indiscreto, y deseando hablar con el comandante Bernard para darle cuenta del éxito feliz de su pretension, dijo á la señorita de Beaumessil:

—Al venir aquí, mi inquietud era grande, señorita Ernestina... y gracias á vd. salgo muy contento... No tengo que decir á vd. con qué impaciencia espero el resultado de su determinacion con respecto á su parienta... Si juzga vd. oportuno que mi tio vaya á verla, tenga vd. la bondad de avisármelo.

—En nuestra primera entrevista, que será en este mismo lugar, diré á vd. lo que me haya parecido mas conveniente.

—Y permitirá vd. que venga conmigo mi tio?... porque tendrá que decir á vd. tantas cosas...—añadió Oliverio sonriendo,—y tendrá tantos deseos de ver á vd., que sería imprudente no admitirle...; sería capaz de cualquier cosa, para llegar á la presencia de vd. á fin de manifestarle su alegría y su reconocimiento.

—Herminia y yo, no daremos lugar á que se desespere su tio de vd. pues ambas deseamos con ansia verle... Adios, señor Oliverio, pronto nos veremos...

SECCION SEGUNDA.

Reglas para la aplicacion de las penas en consideracion a las circunstancias atenuantes o agravantes.

Art. 67. Las circunstancias atenuantes o agravantes se tomaran en consideracion para disminuir o aumentar la pena en los casos y conforme a las reglas que se prescriben en esta seccion.

Art. 68. No producen el efecto de aumentar la pena las circunstancias agravantes que por las mismas constituyen un delito especialmente punido por la ley, o que esta haya expresado al describirlo y penarlo.

Tampoco lo producen aquellas circunstancias agravantes de tal manera inherentes al delito, que sin la concurrencia de ellas no pueda cometerse.

Art. 69. Las circunstancias agravantes o atenuantes que consistan en la disposicion moral del delinuyente, en sus relaciones particulares con el ofendido, o en otra causa personal, servirán para agravar o atenuar la responsabilidad de solo aquellos autores, cómplices o encubridores en quienes concurran.

Las que consistan en la ejecucion material del hecho o en los medios empleados para realizarlo, servirán para agravar o atenuar la responsabilidad únicamente de los que tuvieron conocimiento de ellas en el momento de la accion o de su cooperacion para el delito.

Art. 70. En los casos en que la ley señala una sola pena indivisible, la aplicaran los tribunales sin consideracion a las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el hecho.

Cuando la ley señala una pena compuesta de dos indivisibles, los tribunales impongan la mayor, a no ser que concurra alguna circunstancia atenuante.

Se exceptúan de estas disposiciones los casos de que se trata en los tres artículos siguientes.

Art. 71. Cuando no concurren todos los requisitos que se exigen en el caso del núm. 8.º del art. 8.º para eximir de responsabilidad, se observará lo dispuesto en el título XV del libro segundo de este código.

Art. 72. Al menor de quince años, mayor de nueve, que no esté exento de responsabilidad por haber declarado el tribunal que obró con discernimiento, se le impondrá una pena discrecional, pero siempre inferior en dos grados por lo menos a la señalada por la ley al delito que hubiere cometido.

Al mayor de quince años y menor de diez y ocho se aplicará siempre en el grado que correspondiera la pena inmediatamente inferior a la señalada por la ley.

Art. 73. Se aplicará asimismo la pena inmediatamente inferior a la señalada por la ley cuando el hecho no fuere del todo excusable por falta de alguno de los requisitos que se exigen para eximir de responsabilidad criminal en los respectivos casos de que se trata en el art. 8.º, siempre que concurra el mayor número de ellos, impondiéndose en el grado que los tribunales estimen correspondiente, atendido el número y entidad de los requisitos que faltan o concurran.

Esta disposicion se entiende sin perjuicio de la contenida en el art. 71.

Art. 74. En los casos en que la pena señalada por la ley contenga tres grados, bien sea una sola pena divisible, bien se componga de tres distintas, cada una de las cuales forma un grado con arreglo a lo prevenido en los artículos 83 y 84, los tribunales observarán para la aplicacion de la pena, según haya o no circunstancias atenuantes o agravantes, las reglas siguientes:

- 1.º Cuando el hecho no concurren circunstancias agravantes ni atenuantes, impondrán la pena señalada por la ley en su grado medio.
2.º Cuando concurriere solo alguna circunstancia agravante, la impondrán en el grado máximo.
3.º Cuando concurriere solo alguna circunstancia atenuante se impondrán en el grado mínimo.
4.º Cuando concurriere circunstancias atenuantes y agravantes, las compensarán racionalmente para la designacion de la pena, graduando el valor de unas y otras.
5.º Cuando sean dos o mas, y muy calificadas las circunstancias atenuantes, y no concurra ninguna agravante, la tribuna se impondrán la pena inmediatamente inferior a la señalada por la ley en el grado que estimen correspondiente, según el número y entidad de dichas circunstancias.
6.º Cualquiera que sea el número y entidad de las circunstancias agravantes, los tribunales no podrán imponer pena mayor que la designada por la ley en su grado máximo.
7.º Dentro de los límites de cada grado, los tribunales determinarán la cantidad de la pena, en consideracion al número y entidad de sus circunstancias agravantes y atenuantes, y a la mayor ó menor estension del mal producido por el delito.
8.º En la aplicacion de las multas, los tribunales podrán recurrir toda la estension en que la ley les permite imponerlas, consultando para determinar en cada caso su cuantia, no solo las circunstancias atenuantes y agravantes del hecho, sino principalmente el caudal ó facultades del culpable.

(Continuará)

Noticias de España.

HUELVA 25 de marzo. Ha sido declarado en situacion de reemplazo el...

qual, como he dicho a vd. me impide ir a la hora convenida.

—Hasta mañana, querida niña, y no dude vd. del afecto que le profesa.

MAILLEFORT.

—Ernestina... me permitirá vd. contestar a esta carta... dijo Ernestina, sentándose a la mesa;—no es verdad?... Mientras que la duquesa escribía al señor de Maillefort, la señorita de Beaumesnil pensaba con profunda satisfacion en el compromiso que acababa de contrair con Olivierio.

La duquesa respondió al señor de Maillefort que, accediendo a sus deseos, le esperaba al día siguiente a las tres de la tarde, y llamando a la señora de Montiflon le entregó la contestacion para que la diese a la persona que habia llevado la carta. Cuando salió la portera, Ernestina volvió a sentarse cerca de la señorita de Beaumesnil y hallándose a fin sola con ella, la abrazó tiernamente diciéndole:

—Ernestina... que feliz es vd. —Sí, muy feliz,— respondió la señorita de Beaumesnil;— porque se me ha proporcionado esa dicha en su casa de vd... ¿qué generoso es el señor Olivierio! Sin duda son verdaderos sus afectos y su amor... ¿cueste lo que quiere casarse conmigo, no obstante que su posicion es superior a la mia... Esto solo debe bastar para que yo le pague con todo mi cariño... Sí; debo tener confianza en sus promesas... ¡con qué seguridad miraré yo el porvenir... aunque sean muy críticas las circunstancias en que me pueda encontrar!...

—Crea vd. Ernestina, que no hay una dicha mas segura que la que vd. espera... Su porvenir de vd. será dulce y afortunado... Amar... y ser correspondido da noblemente... ¡puedo haber una suerte mas envidiable?

Y acordándose de su desgraciada pasion, la pobre duquesa no pudo contener las lágrimas. La señorita de Beaumesnil lo comprendió todo y dijo tristemente:

—Es verdad... en la felicidad siempre hay algo de egoísmo... Ahí Ernestina... cuanto debe vd. sufrir... Pueden... cada palabra de nuestra conversacion con el señor Olivierio habra sido para vd. un doloroso recuerdo... Vd. nos oia hablar de amor correspondido, de esperanzas, de porvenir... y tal vez pensaba vd. entretanto que tendria que renunciar para siempre a su felicidad... Ahí nuestro egoísmo habra alligado a vd., Ernestina.

—No, no, Ernestina... dijo la duquesa enjugando el llanto;—crea vd. que su alegría ha sido para mí salvable y consoladora... ¡no vd. que he olvidado mis penas hoy... aunque me teman desahogada?... —Desesperada?... por qué?... el señor de Senne-terre es digno de vd...—esclamó impensadamente Ernestina acordándose de la conversacion que el día anterior habia tenido con Gerald;—el señor de Senne-terre la ama a vd... como vd. merece ser amada... lo sé.

—Lo sabe vd. Ernestina?... Pues, cómo?... —Quiero decir... que así lo creo. Ernestina... respondió Ernestina con embarazo;—todo lo que me ha costado vd. de él me prueba que no ha podido vd. hacer una eleccion mas digna; los obstáculos que se oponen a la realizacion de sus proyectos son grandes... pero no son invencibles.

primero y segundo comandante del provincial a que da nombre esta capital. Esta medida del gobierno ha sido sentida por todos los habitantes de esta capital de cualquiera color político, porque, esperadamente, el primer comandante don Antonio de los Rios es hombre honrado y de equidad tan irreprensible que hace virtuosismo, y encarecido en el ejercicio de las armas, en cuya carrera ha prestado a la libertad y triunfo de la reina notables y distinguidos servicios, teniendo una hoja de ellos mejor que la de algunos de esos que vienen entorchados y fijas en la actualidad; pero el señor Rios no es sujeto que se doblegue a donde la ley puede ser lastimada. Reciba, pues, el pueblo Rios una expresion de los sentimientos del pueblo de Huelva por su separacion.

El señor jefe político ha dado orden al administrador de correos que no despache la correspondencia al público ni correos transversales, hasta una hora despues de recibida la suya, de modo que sufran un retraso grandísimo la comunicacion pública. (Corresp. del Eco.)

MAHON 22 de marzo.

Anteayer tarde entró en este puerto procedente de Barcelona el vapor de guerra nacional El Leon, conduciendo al primer batallon del regimiento infantería de Córdoba y 80 ingenieros, y esta tarde sale para Palma llevándose la compañía de Isabel II que guarnecía esta plaza. (Corresp. del Eco.)

MADRID 31 DE MARZO.

OCURRENCIAS DE LA NOCHE

del 26 al 27.

Habiéndonos sido recogidos los números de anteayer y ayer, y queriendo que queden consignados los últimos sucesos en la coleccion del Eco, los tomamos de los periódicos que se dejan circular, única cosa que hoy nos es permitida, si no hemos de escribir para que nadie nos lea.

El Observador del 27:

Los sucesos lamentables de que esta corte ha sido teatro en la pasada noche, han sorprendido con tanto mayor motivo cuanto que ningun rumor de los que generalmente preceden a los acontecimientos de esta naturaleza, habia circulado estos días, pues de ninguna manera pueden ser tenidos como presagios dignos de crédito los deseos de algunas personas, que se complacen, por hábito, por cálculo ó por interés en anunciar trastornos y motines, aun en las circunstancias mas normales. Si a esta falta de anuncios de lo que en la noche de ayer debió ocurrir, se agregan las seguridades que acerca de la estabilidad del orden nos daban algunos de nuestros colegas, deberemos inferir que el terreno que pisamos está volcánizado, que la paz de que tanto elogios se han hecho, especialmente desde los sucesos de París, es una paz ficticia, y que ya ni un momento podemos nosorguearnos, a pesar de cuantas protestas se nos hagan, de que la tranquilidad es sólida, y tal vez cuando, como ayer sucedía, mas seguros nos consideremos, nos veremos envueltos en sucesos tan sensibles como los que motivan estas líneas.

Desde muy temprano circularon ayer rumores de que a las tres de la tarde debía alterarse la tranquilidad, pidiéndose por los amotinados, entre otras cosas, el restablecimiento de la milicia nacional; pero la hora señalada pasó sin novedad, y el pueblo de Madrid se dispuso a disfrutar de la apacible temperatura de la tarde, poblándose los paseos de un inmenso gentío.

A la caída de la tarde, y cuando ya se habian olvidado las voces alarmantes que durante el día circularon, se oyeron algunos tiros hacia la plazuela de Anton Martin, generalizándose a poco, si bien con largos intervalos en la parte baja de la poblacion principalmente en la plaza Mayor, calle de Toledo y plazuela de la Cebada. En la Carrera de San Gerónimo, un grupo de unas cien personas escasas levantó con los adobidos de que se está empoderando, y unos cuantos maderos de una obra contigua, unas tres ó cuatro barricadas, desde las que hicieron un fuego bastante nutrido sobre las tropas que se acercaron a desalojarlas de todas ellas, lo que al fin consiguieron, no sin alguna pérdida de una y otra parte.

El fuego continuó así en varios puntos de la poblacion, y con mayor fuerza en la plazuela de la Cebada hasta despues de las once, en que cesó enteramente, no viéndose ya a estas horas por las calles de la capital mas que patrullas que en todas direcciones la recorrian. Según hemos oido y visto,

hay que lamentar muchísimas desgracias, tanto por parte de los amotinados cuanto por la guarnicion. El segundo jefe de la milicia secreta de policia, don donado, parece que ha recibido tres balazos, dos en el vientre y uno en la pierna, y de consecuencia de los cuales se encuentra en estos momentos, en los últimos de su vida.

A la hora en que escribimos estas líneas diez de la mañana, reina la mas completa tranquilidad, habiéndose tomado por las autoridades oportunas medidas para que no pueda volverse a perturbar. Por las calles transita bastante gente, si bien muchas tiendas permanecen cerradas y las restaurantes a medio cerrar.

El Español del 28:

Porque a las 5 de la tarde (del 26) apareció en la plaza de la Cebada un grupo de gente armada compuesto de unos 500 paisanos dando voces de viva la libertad, viva Isabel II, viva el pueblo soberano, mueran los tiranos. En aquel mismo instante resonaban gritos de viva la milicia, viva la república; en el Prado y en otros puntos de la poblacion que encendieron la alarma, y obligaron al gobierno, despues de inútiles intimaciones del cuerpo de salvaguardias y demas agentes de seguridad, a poner en movimiento la tropa en direccion a los puestos que ocupaban los amotinados.

Al acercarse un batallon a la plaza de la Cebada, dice que los recibidos por un fuego granado de parte de los sublevados, el que motivó algunas cargas que no fueron sin embargo suficientes a dispersar completamente a los paisanos. Esparcidos estos en distintas direcciones por el fuego de la tropa, derramarónse hacia la plaza del Progreso, plaza Mayor y la de Santa Ana.

En todos estos puntos habia ya otros muchos grupos de gente armada que parecia aguardaban solo la señal convenida. Alentados con el refuerzo de los dispersos, bajaron hacia la Puerta del Sol, donde tambien hicieron algunos disparos contra la tropa. Un batallon de zapadores, los hizo replegar a la Carrera de San Gerónimo. Guardados allí con una barricada que formaron con el empedrado de la misma calle, sostuvieron un fuego vivísimo por algunos momentos. Unos y otros dicen que se batieron con el mayor valor, hasta que la tropa deshizo la barricada y siguió haciéndoles recular hasta las bocas calles del Principe y Ancha de Peligros, asegurándose que los amotinados se hicieron fuertes en la casa de la tertulia del 18 de julio, sita en la carrera de San Gerónimo, la que fue tomada por el mismo batallon de zapadores, haciendo presas a unas 18 personas que encontraron en ella.

El fuego continuó muy sostenido por la calle del Principe, hasta que al cabo la tropa logró dispersar a los paisanos con varias descargas.

A las nueve de la noche todavía se oian frecuentes disparos hacia la plaza de la Cebada. El paisanaje apoderado de los cajones de madera se defendia de la tropa con mucha obstinacion.

Infinito es decir que en toda esta refriega ha habido infinitas desgracias. Es innumerable el número de los heridos, y aunque se sabe que ha habido muchos muertos, no podemos asegurar cuál sera el número. Pasan de 300 las prisiones hechas; innumeras patrullas recorren las calles, y desde las once de la noche el orden queda restablecido. El gobierno ha tomado muchas precauciones, y por el momento no creemos probable la reproduccion de estos tristes acontecimientos.

El Popular del 27:

Tomamos la pluma en la mano poseidos de un dolor profundo y de una indignacion grande y justa. Ayer (26) a las primeras horas de la noche, muchos grupos de facciosos, sin pretelo, sin giro, sin otro bandera que el desorden y el asesinato, han comprometido gravemente la tranquilidad de esta poblacion sensata y pacifica, de esta poblacion que risueña y contenta acudió en masa a los paseos públicos a disfrutar de uno de los días mas hermosos de marzo, bien agra por cierto de que los sacarios la obligaran a retirarse a sus hogares llenos de susto y sobresalto.

Serian las seis de la tarde cuando un peloton de esos alborotadores, que debemos llamar foragidos, dió el grito de guerra y de alarma disparando una descarga sobre un grupo de agentes de policia que a la sazón rondaba en la plazuela del Progreso. En este ataque traidor quedó muy mal herido el segundo jefe de la ronda Redondo, que recibió dos balazos. Los sublevados, cuyo centro de organizacion parecia estar en la plazuela de la Cebada y sus

inmediaciones, avanzaron a ocupar las calles de Atocha, Principe, Prado, Lobo, Cruz, Gorguera, etc. hasta la Carrera de San Gerónimo, por esta última, y se abrieron por la calle de Toledo y sus laterales hacia la plaza y la calle Mayor.

Los gritos de los revolucionarios eran diversos: victoreaban la república y a la vez a la reina; a la libertad y a sus propios, y daban tambien gritos de mueran los tiranos. Disparaban a capricho y desorden, y los carruajes que a la carrera iban gan número se retiraban del Prado, ya a las personas pacíficas é inofensivas que sorprendidas en los paseos por el motin, corrian a sus casas llenas de alarma y de espanto. La tropa se hallaba a esas horas sobre las armas en sus cuarteles; la fuerza pública no habia salido todavía a las calles, y los amotinados se apoderaron de varias de estas y construyeron barricadas en las del Principe, Cruz, Peligros, Lobo, Prado, Carrera de San Gerónimo y alguna otra, marchando por esta última a atacar la casa de Correos.

El valiente y activo general Narvaez que paseaba en el Prado en carreta descubierta, corrió a montar a caballo y a ponerse al frente de la guarnicion, en cuanto tuvo noticia de lo que ocurría. S. M. la reina que estaba en el paseo en carruaje descubierto, se habia retirado pocos momentos antes.

Las tropas salieron de sus cuarteles y ocuparon los puntos principales de la poblacion. Los sublevados opusieron bastante resistencia en todos aquellos en que se habian fijado, y muy especialmente en la Carrera de San Gerónimo, de donde fueron desalojados a la bayoneta con bastante pérdida de su parte, y mas particularmente en la plazuela de la Cebada de la que fueron echados a la carga haciéndoles muchos prisioneros y algunos muertos. Los grupos que resistian en la Carrera y calles inmediatas, y cuyo número era bastante crecido, se dispersaron al verse cargados: unos 60 hombres que se replegaron con algun orden se apoderaron del teatro del Principe en que se hicieron fuertes. Estos sublevados tuvieron que rendirse a discrecion a las dos y cuarto de la madrugada, terminando con esto toda la resistencia, pues que a la once de la noche ya la tropa se habia hecho dueña de todos los demas puntos de Madrid, inclusa la plazuela de la Cebada, a la que se habian replegado la mayor parte de los sublevados hasta el número de 500 hombres.

La fuerza pública ha cumplido completamente con su deber y se ha conducido con suma lealtad y con gran valentia. El ejército, la guardia civil, los carabineros, los salvaguardias, todos, todos han realizado en bravura; todos se han portado como soldados españoles. ¡Llor a su conducta que ha libertado al honrado pueblo de Madrid de horros sangrientos, del saqueo y del asesinato!

La conducta del gobierno ha sido altamente justa, prudente, moderada. El gobierno que sabia se conspiraba; que sabia se intentaba un golpe como el que anoche ha desbaratado, pidió y obtuvo de las cortes los medios necesarios para salvar el trono, para salvar el país; se dirá ahora que el gobierno ha sido visionario y que forjaba conspiraciones para alcanzar la dictadura? ¿Se dirá que el gobierno, con el peligro ya encima, ha traspasado las leyes; se ha prevalido de la autorizacion siquiera para obrar con visos de arbitrariedad? ¿No ha sido su conducta la mas tolerante, la mas morigerada, la mas prudente? Empero sublevados unos cuantos perdidos que al grito de libertad y de soberanía intentaban ejercer la mas atroz de las tiranías, ellos que eran una millésima parte de la poblacion, el gobierno tenia grandes deberes que cumplir, y el gobierno no los ha descuidado.

El gobierno ha vencido completamente la rebelion: ha decretado con arreglo a la ley, suspendidas las garantías constitucionales en todo el reino: ha decretado queda cerrada la legislatura de 1847 a 1848: ha puesto a Madrid en estado de sitio: ha mandado que todos los prisioneros hechos anoche con las armas en la mano sean juzgados militarmente con arreglo a la ley de 17 de abril de 1821: ha prohibido toda reunion pública y todo grupo que pase de cinco personas: ha ordenado la recoleccion inmediata, momentánea de toda clase de armas: ha dispuesto de las gracias en nombre de S. M. a todas las fuerzas que rivalizando en valor y lealtad han salvado su trono y la causa de la nacion, reservándose premiar, como es justo, a los que han tenido ocasion de distinguirse: ha enviado extraordinarios a todas las autoridades de provincias noticiándoles cuanto ha ocurrido en

Madrid y recomendándolas que en el inesperado caso de que se hallen en circunstancias parecidas sepan acudir a su deber, lealtad y fuerte. ¡Llor a el gobierno que ha salvado a Madrid y a la España de un horrible patibulo, y que ha salvado el trono de nuestra república!

A la hora en que escribimos estas líneas, las cosas de la mañana; Madrid está completamente tranquilo; la tropa se ha retirado a sus cuarteles y solo quedaba alguna fuerza en la plazuela de la Cebada y Puerta de Moros, y un reten en la casa de Correos.

El triunfo obtenido anoche sobre la revolucion y sobre el desorden es sin duda grande, pero ha sido desgraciadamente costoso. Las valientes fuerzas leales han perdido unos 40 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros el bravo y sufridoros capitán España: los revoltosos han sufrido mucho, siendo varios los que han perecido, y ascendiendo a unos 200 los prisioneros.

El Faro del 28:

En nuestro suplemento de ayer 27 digimos lo siguiente: La capital ha sido anoche (26) teatro de deplorables sucesos, en que la revolucion ha dado muestra de su codicia y en que el orden público ha alcanzado un completo triunfo.

Desde por la mañana habia empezado a cuandirse la voz de que iba a estallar una tentativa revolucionaria. En la plaza Mayor, en la de la Cebada, en la del Progreso notábanse algunos grupos, y en la Puerta del Sol alguna mayor animacion que de costumbre.

Anunciábase sin embargo el movimiento para las doce del día, y como la mañana pasase sin ningun otro sintoma alarmante, la poblacion de Madrid salió a disfrutar de la hermosura del día en los paseos y alamedas de la capital. El Retiro, el Prado, la fuente Castellans, Chamberí, la puerta de Bilbao, todos los sitios de recreo estaban cajados de una concurrencia pacífica y tranquila de todas las clases de la sociedad y del pueblo.

Las seis de la tarde eran cuando al retirarse todo el mundo de paseo sonaron las primeras descargas.

Aunque las corridas no se generalizaron por el pronto, luego que comenzó el tumulto casi simultáneamente hacia la plaza del Progreso, plaza de la Cebada y calle de Toledo, la gente se fue retirando a su casa y los revoltosos principiaron a organizarse y a preparar barricadas y parapetos para continuar sus hostilidades a la tropa.

Esto sucedia ya al oscurecer, y a las ocho el fuego ya era outrido, principalmente por parte de los trastornadores, pues los soldados conquistaban la mayor parte de las posiciones a la bayoneta y con el mayor orden y bizarría.

La Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo, calle del Principe, en la del Prado y plazuela de la Cebada, son los puntos en que los trastornadores hicieron mayores esfuerzos, y por lo tanto en los que ocurrieron mayores desgracias. En la Carrera de San Gerónimo hubo tres barricadas, una de ellas bastante elevada.

Desde ellas hacian los sublevados continuo fuego con trabucos, carabinas y fusiles, sin que este detuviese un punto a los intrépidos soldados, que en todas partes y los de todos los cuerpos rivalizaban en serenidad y arrojo.

Formadas las barricadas y empeñado el combate llegó a la Puerta del Sol un batallon de cazadores.

El capitán España, del mismo batallon, fué muerto en la plaza de la Cebada, en cuyas inmediaciones se dió alguna carga de caballeria. Los sublevados se resguardaban tras de los cajones, teniendo allí lo mismo que en los parapetos y barricadas la ventaja de hacer fuego a cubierto. Tambien daban con frecuencia vivas unas veces a la república, otras a la Constitucion, mezclados con gritos de ¡mueran los tiranos!

Los que habian estado a la tropa desde las barricadas de la Carrera de San Gerónimo y desde la calle Ancha de Peligros se replegaron despues acosados por la fuerza de la Puerta del Sol y por la de ingenieros y de San Marcial a la calle del Principe, entrando en la casa que es la calle de la Visitacion tiene el general Concha, director de caballeria, que se salvó felizmente, y en el teatro del Principe, resistiéndose tenazmente en ambos puntos.

En dicha casa y en el teatro del Principe, don-

parece que esa circunstancia me pone en una situacion falsa... embarazosa... para con esa señorita... y si no hubiera prometido al señor de Maillefort ir con él a su casa...

—¿Qué haria vd? —Responcar a esa visita... pues ya me causa cierta inquietud.

—Ahí Ernestina... no se puede vd. arrepentir de lo que ha prometido... Además, la señorita de Beaumesnil es la hija de aquella señora que amaba a vd. tanto... y que le habia con frecuencia de su querida hija... Ernestina, piénselo vd. bien... no renuncie vd. a visitar a la señorita de Beaumesnil, pues así lo debe vd. a la memoria de su madre.

—Tiene vd. razon, Ernestina, no puedo negarme a visitarla, y sin embargo...

—¿Quién sabe? Tal vez las relaciones de vd. con esa señorita serán para ambas un motivo de satisfacion... No se por qué... presento que esa visita ha de ser a vd. muy grata... ya ve vd. que le ha desinteresadamente, aunque debia mostrarme celoso... pero ya es tarde... Ernestina, y tengo que volverme... Mañana escribiré a vd.

La duquesa quedó pensativa algunos momentos. —Dios mio! Ernestina...—esclamó de repente,—no puedo decir a vd. lo que siento... es extraño... El noble desinterés de Gerald, mi entrevista con la señorita Beaumesnil, las reflexiones que ha hecho vd. sobre el carácter de la señora de Senne-terre, a quien su mismo orgullo hará tal vez comprender las exigencias que me impone mi propia dignidad; todo esto me confunde; yo, que hago pocos momentos me hallaba desahogada... ahora... desde que vd. llegó... respiro con mas libertad... mi corazon está menos oprimido.

Si no hubiera respetado Ernestina los proyectos del señor de Maillefort, aunque los ignoraba, habria puesto un término a la ansiedad de la duquesa, y habria aumentado sus esperanzas, dándole nuevas pruebas del amor de Gerald y de la nobleza de su carácter; pero sabiendo que no tardaria en celebrarse el misterio, guardó silencio y se despidió de Ernestina.

A día siguiente, según lo convenido, el señor de Maillefort fue a buscar a la duquesa, y ambos se dirigieron a casa de la señorita de Beaumesnil.

de la noche del domingo. Las tiendas permanecieron cerradas casi en su totalidad, lo que contribuía eficazmente a dar á las calles el aspecto de abandono, que tanto contrasta con la animación y movimiento que habitualmente reina en ellas. A la circunstancia se agregaba el escaso tránsito de transeúntes, de manera que todo anunciaba el profundo dolor que escitaran en los ánimos, las infelices desgracias de la noche del 26 ó el fundado celo de que volviera á repetirse en la de ayer, asimismo autoridades no parecían exentas de este dolor, y de esto eran pruebas inequívocas los incesantes preparativos que de defensa y ataque se advertían en todos los puntos de la agitada capital.

La Puerta del Sol erizada de bayonetas, sables y cañones que enfilaban sus principales avenidas, la plaza de palacio obstruida de tropas, y por último el incesante movimiento de los batallones, de las ordenanzas y de los partes que en todas direcciones y sin interrupción se cruzaban, especialmente por la tarde, eran tristísimos preludios de nuevos y más deplorables conflictos, pues todo, repetimos, revelaba que las autoridades no estaban tranquilas acerca de lo que la noche pudiera ocultar en sus tinieblas, y el pueblo como era natural, aunque lo contrario se diga, participaba de esta amarga perplejidad.

Al anoecer se reunieron algunos grupos en la Cava Baja, pero se dispersaron á la aproximación de los señores Narvaez y Fulgoso.

En este momento (las diez y media de la mañana), las tropas se han retirado á sus cuarteles, y nada anuncia la renovación de nuevos choques entre el pueblo y las tropas.

Ayer fueron trasladados á la cárcel de Corte los presos que en el primer momento se habían depositado en el edificio de correos.

Ayer se habían depositado en la capilla del colegio de san Carlos los cadáveres de diez paisanos muertos en la refriega del domingo y que se habían encontrado en la Plaza Mayor. Cuatro de ellos llevaban el uniforme de la milicia nacional.

El número de los heridos es muy considerable; ayer se habían recogido ya 116 en el hospital general, y hay otros muchos en el Buen Suceso y en algunas casas particulares; entre ellos se cuenta el brigadier Rosales que recibió una bala en el muslo cuando iba en busca de su uniforme, según parece disparada por la tropa, un señor Escosura que salía del café Suizo y un oficial llamado Madera, que cayó á tierra con su caballo y le pasó por encima toda la escolta del señor ministro de la Guerra.

A punto fijo no se sabe el número de muertos, pero se cree es también muy considerable, especialmente por parte de la tropa que cuentan infinitas bajas, entre ellas bastantes oficiales.

Los sitios donde la refriega entre los paisanos y la tropa se empujó con más obstinación, fueron la plaza Mayor, Anton Martín y Santa Ana, Rastro y las Cortes; en la Carrera de San Gerónimo y en las calles del Lobo, Príncipe y Visitation, Toledo, Burro y Duque de Alba, Buño, Prado, Leon, Huertas, Cruz, Victoria, Espoz y Mina, Peligros, Pozo, Alcalá y Gorguera.

En varias calles se comenzaron á hacer barricadas; pero solo se formaron en las avenidas de la Carrera de San Gerónimo y de las calles de Peligros, Cruz, Príncipe y Pozo.

En la relación que hace la *Esperanza* de los sucesos de anteayer leemos la siguiente noticia: «Entonces se presentó el general don José de la Concha á la cabeza de un batallón de línea, y logró que se rindiesen los cincuenta paisanos que estaban encerrados en el teatro del Príncipe, después de una resistencia obstinada.»

El mismo periódico dice más adelante: «Como no puede menos de suceder en tales casos, ha habido muchas víctimas inocentes, ya por la imprudencia de los curiosos ya por la precipitación de algunos soldados. Se cuentan muchos rasgos de valor.»

Jornada de anteayer.—Al acercarse un batallón á la plaza de la Cobada, dice el *Español* que se dice (nosotros no decimos nada) «que fué recibido por un fuego granadero de parte de los sublevados, lo que motivó algunas cargas que no dispersar com-

Prado, y las batallas de anteayer por los granaderos del batallón de San Marcial, y desde ellas hicieron fuego por espacio de dos horas. También hubo algunos heridos en dicha redacción.

Anteayer parece que se repartió un duro por plaza á los soldados de la guarnición, y dos según hemos oído á los carabineros.

Ayer se repartió también, según dice el *Faro*, á las tropas, una gratificación del bolsillo secreto de la reina. Hoy debe verificarse una gran revista á la cual asistirá S. M.

Parece que ayer se hicieron en algunas casas muchas prisiones, y se tomaron una gran porción de fusiles.

Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

—Parece que anoche ha fallecido, á consecuencia de las heridas recibidas el domingo, el segundo jefe de la ronda secreta D. Miguel Redondo. Según cuenta el *Español*, al caer herido de la descarga que le hicieron entre la calle de la Encarnación y la del Meson de Paredes, uno de los amotinados, se precipitó sobre él, le quitó el bastón y le hizo astillas diciéndo: *Ya no hay mas autoridad que el pueblo.*

Los presos hechos en el teatro del Príncipe, y que tan tenaz resistencia hicieron por espacio de muchas horas, no eran mas que 40 que contaban con 50 fusiles, habiendo en las casas inmediatas hasta 150, todos los cuales se rindieron á discreción. Dentro del teatro se intentó también la resistencia y hubo algunos tiros.

Del regimiento de San Marcial parece que hay 28 heridos en el hospital.

El duque de Castroterreño fué de los primeros en presentarse en el Príncipe la noche del 26.

Ha muerto de resultas de las heridas que recibió en la noche del 26 ó 27, don Modesto Escosura, empleado que era del ministerio de Comercio é Instrucción pública.

Segun el *Español*, no es cierto que fuera saqueada la casa del general Concha, como habian dicho los periódicos moderados.

Segun parece se ha concedido un grado general á toda la guarnición de Madrid, otorgándose también diferentes gracias á varios de los generales y brigadieres.

El brigadier Lersundi ha sido ascendido á mariscal de campo; el general Oribe á teniente general.

El jefe de la policía secreta Chico ha sido separado y preso por no haberse portado, con la sagacidad que habia por costumbre, en la prision que fué á ejecutar del señor Salamanca. Parece que este señor supo burlarse del astuto Chico.

Dice el *Heraldo* que entre los que se presentaron en Correos á recibir órdenes, se cuentan los generales Candole, Mendez Vigo, y los Brigadieres Ramirez Arcaos y Cortina.

Dice el *Heraldo* que la autoridad dispuso ayer una visita domiciliar en todas las casas de Madrid, encontrándose en una sola 600 paquetes de cartuchos.

La autoridad ha mandado cerrar las reuniones progresistas; la Tertulia del 18 de junio, y la academia del Porvenir.

Leemos en el *Heraldo* que la reina satisfecha y complacida de la fidelidad de la guarnición, habia mandado dar á la tropa una gratificación de su bolsillo privado.

Las personas que componen el consejo de guerra ordinario permanente son presidente. El Excmo. señor don Trinidad Balboa.

Vocales.—Los capitanes don Antonio Letina, de Coraeros; don Ramon Pastorillo, de España; don Juan Ugarte, de América; don Agustín Carrion, de San Marcial; don Joaquin Belmonte, de la Reina; y otro capitán cuyo nombre no recuerda el *Faro* de quien copiamos la precedente noticia.

No necesitaban los diarios moderados desmentir la noticia dada por el *Clamor* sobre haber cambiado de parecer político el señor Martinez de la Rosa. Esto era inverosímil y no podia creerse de manera alguna. Nunca ha sido mas compacta la union de los moderados.

El *Heraldo* se aprovecha del silencio que nos imponen las violentas circunstancias por que pasamos, para insultarnos á mansalva. Si nos fuera dable la defensa, encontraría cumplida contestación á sus insultos y diatribas, esa sobre la prensa progresista una persecución encarnizada, y sin duda le ser honrosa satisfacción para el *heraldo* acibarar nuestras amarguras con sus injustas provocaciones. Hacemos al país juez de tan poco envidiable conducta.

Se nos han remitido para su insercion los siguientes documentos que reproducimos tal cual han llegado á nuestras manos.

Parte dado por el conserje de El Porvenir al presidente de dicha sociedad.

Excmo. señor: Nada de particular ha ocurrido en este local de la academia de que V. E. es digno presidente, á excepcion de la acogida dada á tres caballeros de edad y cuatro señoras pertenecientes todas á diferentes familias, que subiendo de paseo y asustados la pidieron y les otorgué sirviéndolos en mi pobre habitación toda la noche, con lo que permitieron mis escasas, hasta este momento las siete de la mañana que se restituyen á sus respectivas casas.

Si tal acto no mereciera la aprobación de V. E. le suplico me lo dispense por la intencion que con sanidad de corazon se presentó á mis sentimientos humanitarios, de que considero á V. E. altamente

adornado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1848.—El conserje, J. M. A.

Otra comunicacion del mismo.

A las cinco y media de la tarde de hoy me dice el Excmo. señor conde de Vistahermosa, jefe político de esta corte lo que sigue: Queda cerrado desde el momento que vd. reciba esta comunicacion la sociedad que vd. preside, y vd. responsable del cumplimiento de esta disposicion, del que me dará conocimiento inmediatamente.

En su consecuencia prevengo á vd. disponga que el local del *Porvenir* quede cerrado desde el momento en que vd. reciba esta comunicacion, avisando á los señores socios académicos por papelería Madrid etc. señor don José Alabesqui, conserje del *Porvenir*.

Se cumplimentó y contestó á esta orden.

NOTA. En esta casa ni hubo defensa ni ataque, pero sí fué lugar de acogida, pues ademas de los del parte primero, en la habitación del casero pasaron la noche algunas señoras.

De acuerdo con el señor presidente remitiré usted estas copias para la publicacion de lo que convenga en obsequio del establecimiento y para desmentir á los periódicos moderados.

El conserje.

reclama la humanidad lo aconseja también la política.

El general don Pedro Chacon ha sido condenado por el gobierno á cuatro meses de encierro en la ciudadela de Pamplona, dándose por motivo para ello la no presentacion en el principio la noche del 26, y el haber solicitado en union de otros senadores y diputados permiso para una audiencia á S. M. á fin de rogarla que no hubiera efusion de sangre.

El general Crespo también ha salido para Palma por orden del gobierno.

Cuando nuestro periódico está siendo víctima de las persecuciones y multas, y cuando se reciben nuestros números uno y otro seguidos, menester es mucha sangre fría para no contestar al *Popular* lo que merece por el párrafo siguiente:

«Mucho encarecen los diarios progresistas las trabas que tienen y los peligros que corren. La prueba está clara: no hay mas que leer los artículos que diariamente estampan dando alientos á la revolución. Es manía de que no curarán nunca, aunque consigo lleva siempre el remedio del ridiculo.»

Segun el *Heraldo*, ha sido el gobierno quien ha mandado suspender la ejecucion de los dos desventurados puestos anteayer en capilla.

Los generales Sanz y Salcedo parece fueron los nombrados en primer lugar para presidir el consejo de guerra, pero habiendo rehusado estos señores este cargo, fué conferido al digno (segun el *Español*) general BALBOA.

El distinguido patriota y amigo nuestro don Agustin Algarra, ha sido también objeto de las iras del gobierno. Es uno de los tantos que pueblan las prisiones de Madrid.

Ademas de las prisiones de que hemos dado conocimiento á nuestros lectores háuse verificado la de los señores Olózaga, Galvez Cañero, la del coronel Tajuero y señor Seijas Prado á quien una parálisis tenia postrado en cama ha mas de un año sin que ninguna persona de Madrid lo haya visto en los paseos.

Aseguramos que en la puerta del gobierno político habia preparado una silla de posta para el señor Galvez Cañero; el carácter pacífico é inofensivo de este distinguido escritor y diputado hace aparecer mas injusta y arbitraria su persecucion. La de que es objeto el digno señor Olózaga, tiene su fácil explicacion, á pesar de cuantas circunstancias deploran en favor de su inocencia. Nada diremos de la del señor Tajuero, porque este valiente militar parece tener vinculadas las iras de los moderados, pues en cuantas ocasiones pueden lo hacen objeto de su venganza.

Es horrible la situacion que atravesamos; y la inquietud y zozobra de los ciudadanos no tiene límites. A cada momento recibimos la noticia de una nueva prision; los minutos se cuentan por las personas detenidas. Los periódicos progresistas, por su parte, sufren toda clase de persecucion, y raro es el que logra llegar á poder de sus suscritores: las multas de 500 reales pesan ya sobre el *Siglo*, ya sobre el *Eco del Comercio*.

Entre tanto, esa prensa que se llama moderada, ofrece el espectáculo mas odioso que ha presenciado jamás una nacion culta; esa prensa moderada nacia con una pasion inconcebible los ojos del poder, insuando é injuriando con demasiada rabia á los periódicos y al partido progresista. ¿Qué es esto? ¿qué se pretende? ¿á dónde se nos quiere conducir? Mas v. liera declarar que para el partido liberal no hay seguridad de ninguna clase, que todo el que sea progresista, mal decimos, que todo el que no sea moderado, no es considerado como hombre, sino como una fiera, contra quien todo es licito. Mas noble sería prohibir de una plumada la libertad de imprenta á todo el que no aplauda y santifique la política y las tendencias del gobierno.

Escribimos, y nos esforzamos por ser templados, por aparecer con una calma que no tenemos; escribimos temiendo que nuestro periódico no pase de la gefatura, temiendo por nosotros, por nuestros amigos, por nuestra patria. Pero antes de concluir estas desordenadas líneas, protestamos contra la conducta de los periódicos de la situacion, les prometemos á su tiempo una contestacion cumplida, y les denunciaremos al país como enemigos de su felicidad, de su paz y del orden.

Entre tanto, esa prensa que se llama moderada, ofrece el espectáculo mas odioso que ha presenciado jamás una nacion culta; esa prensa moderada nacia con una pasion inconcebible los ojos del poder, insuando é injuriando con demasiada rabia á los periódicos y al partido progresista. ¿Qué es esto? ¿qué se pretende? ¿á dónde se nos quiere conducir? Mas v. liera declarar que para el partido liberal no hay seguridad de ninguna clase, que todo el que sea progresista, mal decimos, que todo el que no sea moderado, no es considerado como hombre, sino como una fiera, contra quien todo es licito. Mas noble sería prohibir de una plumada la libertad de imprenta á todo el que no aplauda y santifique la política y las tendencias del gobierno.

Escribimos, y nos esforzamos por ser templados, por aparecer con una calma que no tenemos; escribimos temiendo que nuestro periódico no pase de la gefatura, temiendo por nosotros, por nuestros amigos, por nuestra patria. Pero antes de concluir estas desordenadas líneas, protestamos contra la conducta de los periódicos de la situacion, les prometemos á su tiempo una contestacion cumplida, y les denunciaremos al país como enemigos de su felicidad, de su paz y del orden.

Entre tanto, esa prensa que se llama moderada, ofrece el espectáculo mas odioso que ha presenciado jamás una nacion culta; esa prensa moderada nacia con una pasion inconcebible los ojos del poder, insuando é injuriando con demasiada rabia á los periódicos y al partido progresista. ¿Qué es esto? ¿qué se pretende? ¿á dónde se nos quiere conducir? Mas v. liera declarar que para el partido liberal no hay seguridad de ninguna clase, que todo el que sea progresista, mal decimos, que todo el que no sea moderado, no es considerado como hombre, sino como una fiera, contra quien todo es licito. Mas noble sería prohibir de una plumada la libertad de imprenta á todo el que no aplauda y santifique la política y las tendencias del gobierno.

Escribimos, y nos esforzamos por ser templados, por aparecer con una calma que no tenemos; escribimos temiendo que nuestro periódico no pase de la gefatura, temiendo por nosotros, por nuestros amigos, por nuestra patria. Pero antes de concluir estas desordenadas líneas, protestamos contra la conducta de los periódicos de la situacion, les prometemos á su tiempo una contestacion cumplida, y les denunciaremos al país como enemigos de su felicidad, de su paz y del orden.

Entre tanto, esa prensa que se llama moderada, ofrece el espectáculo mas odioso que ha presenciado jamás una nacion culta; esa prensa moderada nacia con una pasion inconcebible los ojos del poder, insuando é injuriando con demasiada rabia á los periódicos y al partido progresista. ¿Qué es esto? ¿qué se pretende? ¿á dónde se nos quiere conducir? Mas v. liera declarar que para el partido liberal no hay seguridad de ninguna clase, que todo el que sea progresista, mal decimos, que todo el que no sea moderado, no es considerado como hombre, sino como una fiera, contra quien todo es licito. Mas noble sería prohibir de una plumada la libertad de imprenta á todo el que no aplauda y santifique la política y las tendencias del gobierno.

Escribimos, y nos esforzamos por ser templados, por aparecer con una calma que no tenemos; escribimos temiendo que nuestro periódico no pase de la gefatura, temiendo por nosotros, por nuestros amigos, por nuestra patria. Pero antes de concluir estas desordenadas líneas, protestamos contra la conducta de los periódicos de la situacion, les prometemos á su tiempo una contestacion cumplida, y les denunciaremos al país como enemigos de su felicidad, de su paz y del orden.

Entre tanto, esa prensa que se llama moderada, ofrece el espectáculo mas odioso que ha presenciado jamás una nacion culta; esa prensa moderada nacia con una pasion inconcebible los ojos del poder, insuando é injuriando con demasiada rabia á los periódicos y al partido progresista. ¿Qué es esto? ¿qué se pretende? ¿á dónde se nos quiere conducir? Mas v. liera declarar que para el partido liberal no hay seguridad de ninguna clase, que todo el que sea progresista, mal decimos, que todo el que no sea moderado, no es considerado como hombre, sino como una fiera, contra quien todo es licito. Mas noble sería prohibir de una plumada la libertad de imprenta á todo el que no aplauda y santifique la política y las tendencias del gobierno.

Escribimos, y nos esforzamos por ser templados, por aparecer con una calma que no tenemos; escribimos temiendo que nuestro periódico no pase de la gefatura, temiendo por nosotros, por nuestros amigos, por nuestra patria. Pero antes de concluir estas desordenadas líneas, protestamos contra la conducta de los periódicos de la situacion, les prometemos á su tiempo una contestacion cumplida, y les denunciaremos al país como enemigos de su felicidad, de su paz y del orden.

(1) Que fue puesto en libertad según dijimos ayer.

